



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de agosto de 2016.

**TRAMITADO**

Fecha 09 AGO. 2016

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 488 /

VISTOS

: La Resolución (Exenta) Fiscalía N°1581, de 31 de diciembre de 2015, la Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1892, de fecha 02 de agosto de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 404 de fecha 30 de junio de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	EDAD	PERIODO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTOS PERIÓDICO
Blanco	Costa	Victoria Adriana	404	30-06-2016	229	26-07-2016	334.425
Cáceres	Barra	Ángel Mauricio	404	30-06-2016	46	26-07-2016	334.425
Donoso	Salgado	Dory Gisela	404	30-06-2016	79	26-07-2016	334.425

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.003.275.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Eduardo Guajardo Gómez  
Jefe (S) División Función Expropiaciones  
Ministerio de Obras Públicas

FSM.Int.  
Proceso Fiscalía N° 10110629 /